



AGENDA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

DEPENDENCIA/ SERIAL CU	ASUNTO	A	N	D	O	OBSERVACIONES
	<p>1. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES</p> <p>2. CALIFICACIÓN DE LA(S) MOCIÓN(ES) DE URGENCIA</p> <p>2.1.</p> <p>2.2.</p> <p>2.3.</p> <p>3. AGENDA</p> <p>a. INFORME DE LAS AUTORIDADES</p> <p>a.1. Informe del Rector.</p> <p>a.2. Informe de la Vicerrectora Académica.</p> <p>a.3. Informe de la Vicerrectora Administrativa.</p> <p>a.4. Informe de la Secretaria.</p> <p>b. INFORME DE LAS COMISIONES</p> <p>b.1. Actas N° 16, 17 y 18-2011, Comisión de Ingreso del Personal Docente y de Investigación.</p> <p>b.2. Acta N° 10-2011, Comisión de Ingreso (Relación de los Participantes como Docentes Libres y Profesores Invitados)</p> <p>b.3. Acta N° 11-2011, Comisión de Ingreso (Cambio de Situación)</p> <p>b.4. Acta N° 53-2011, Comisión de Ubicación y Ascenso.</p>					

DEPENDENCIA/ SERIAL CU	ASUNTO	A	N	D	O	OBSERVACIONES
VAC	<p>d. ASUNTOS DIFERIDOS</p> <p>d.1. Remite para consideración la política transitoria aplicable en el ejercicio fiscal 2012 a la planificación y ejecución de los recursos presupuestarios asignados al Plan Institucional de Formación Docente, en el contexto del P.O. 04 Gerencia y Coordinación de la Formación y Desarrollo del Personal Docente de LUZ.</p>					
CONDES / 65214	<p>d.2. Solicita el nombramiento de los delegados representantes del Consejo Universitario ante el CONDES.</p>					
Ingeniería / 65309	<p>d.3. Solicita levantar sanción al punto e.10 aprobado el 23-11-2011, correspondiente al pago de honorarios por participación en actividades de docencia de Postgrado, ya que por error se aprobó para el profesor Yogry Castillo; y la autorización correcta es para el profesor LUIS CASTILLO, quien dictó la asignatura Gerencia de Proyecto de Catastro y Avalúo, del Programa de Postgrado en Catastro y Avalúo Inmobiliario, del 20-6-2011 al 26-11-2011, según VAD N° 4049-2011 de fecha 15-11-2011, cuenta con disponibilidad en el Fondo de Crecimiento Natural y Contrataciones de la Facultad Año 2011.</p>					
Rectoría / 65376	<p>d.4. Somete a consideración la propuesta de convenio marco entre esta Institución y el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros del Municipio Carirubana, cuyo objetivo es fomentar entre ellas relaciones de índole educacional, científica y cultural tendentes a alcanzar beneficios mutuos y desarrollar recursos humanos, en áreas de interés común para ambas; y autorización para que el ciudadano Rector lo suscriba en nombre de LUZ, en caso de ser aprobado.</p>					
Hddes y Educ. / 65378	<p>d.5. Solicita la renovación de la Comisión de Servicio del profesor RENE ARIAS RIERA, quien presta sus servicios como Director de la Dirección Estatal del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones en el Estados Zulia.</p>					
Secretaría / 65387	<p>d.6. Remite la información suministrada por el Magíster Edwin Pérez, Coordinador Administrativo del Departamento de Nómina, relacionada con la verificación de lapsos laborados por la profesora IDA MERCEDES GONZÁLEZ TOLEDO, cuya fecha de ingreso a esta Institución fue a partir del 2-1-1993, como becario docente en el convenio LUZ-CONICIT, para efectos de su jubilación y correspondiente pago de prestaciones sociales. (Se anexa el informe solicitado al Departamento de Nómina N° 5880 de fecha 8-11-2011)</p>					

DEPENDENCIA/ SERIAL CU	ASUNTO	A	N	D	O	OBSERVACIONES
Secretaría / 65388	<p>d.7. Remite la información suministrada por el Magíster Edwin Pérez, Coordinador Administrativo del Departamento de Nómina, relacionada con la verificación de lapsos laborados por la profesora ILIA ROA, del 11-11-1987 al 25-2-1992, del 26-2-1992 hasta la fecha, adscrita a la Facultad de Medicina, para efectos de su jubilación y correspondiente pago de prestaciones sociales. (Se anexa el informe solicitado al Departamento de Nómina N° 5879 de fecha 8-11-2011)</p>					
Secretaría / 65389	<p>d.8. Remite la información suministrada por el Magíster Edwin Pérez, Coordinador Administrativo del Departamento de Nómina, relacionada con la verificación de lapsos laborados por la profesora MARÍA GALUÉ SERRANO, del 16-6-1992 al 27-7-1993, del 28-7-1993 al 4-2-1997, del 5-2-1997 hasta la fecha, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, para efectos de su jubilación y correspondiente pago de prestaciones sociales. (Se anexa el informe solicitado al Departamento de Nómina N° 5827 de fecha 4-11-2011)</p>					
Secretaría / 65390	<p>d.9. Remite la información suministrada por el Magíster Edwin Pérez, Coordinador Administrativo del Departamento de Nómina, relacionada con la verificación de lapsos laborados por la profesora NUMA MÁRQUEZ, del 13-9-1993 al 13-3-1994, del 15-3-1994 al 11-7-1995, del 12-7-1995 hasta la fecha, adscrita a la Facultad de Ingeniería, para efectos de su jubilación y correspondiente pago de prestaciones sociales. (Se anexa el informe solicitado al Departamento de Nómina N° 5784 de fecha 2-11-2011)</p>					
Doctora Imelda Rincón Finol / 65399	<p>d.10. Solicita la corrección de una notable injusticia académica y administrativa, que está ocurriendo en LUZ, con los profesores jubilados, que en esa condición obtuvieron, luego de haber cursado la escolaridad correspondiente, el título de Doctor, a quienes no se les paga el bono que otorga esta Institución al personal activo que ha obtenido ese grado académico.</p>					
Exp. de Ciencias / 65219	<p>d.11. Solicita prórroga del permiso no remunerado del 1-10-2011 al 30-9-2012, para la profesora LUCÍA BUSTAMANTE, a fin de resolver asuntos personales en el exterior.</p>					
Profesora Zaida Gotera de Prado , Decana Interina de la Facultad Experimental de Arte	<p>d.12. Solicita permiso del 16-12-2011 al 14-1-2012; Asimismo la designación de la profesora MARÍA MARGARITA FERMÍN, Directora de la Escuela de Artes Plásticas, como Decana Encargada durante ese período.</p>					

DEPENDENCIA/ SERIAL CU	ASUNTO	A	N	D	O	OBSERVACIONES
<p>Doctora Carmen Montes Williams, Coordinadora Central de Extensión / 65472</p>	<p>d.13. Presenta planteamiento relacionado con la inseguridad que afecta a todos en la Universidad del Zulia, en particular en el antiguo rectorado, en donde le fuera robado su vehículo y solicita la indemnización total del mismo con base a los precedentes que existen.</p>					
<p>Ingeniería / 63935</p>	<p>d.14. Remite la renuncia irrevocable de la Ingeniera MARTHA CECILIA FRANCO, al cargo de Becaria Académica en la Cátedra Operaciones Unitarias II, a partir del 1-2-2011, ya que para esa fecha fue aprobado el veredicto del concurso y la citada Ingeniera no se incorporó a la Facultad. (Se anexa el informe solicitado a la Comisión de Ingreso, Acta N° 16-2011 de fecha 31-10-2011)</p>					
<p>Econ. Evertto Fernández, Coordinador de la Comisión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios</p>	<p>d.15. Remite informe de recomendaciones para el proceso de Contratación del Servicio de Comedores Estudiantiles de LUZ Año 2012.</p>					
<p>Econ. Evertto Fernández, Coordinador de la Comisión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios</p>	<p>d.16. Remite informe de recomendaciones para el proceso de Contratación del Servicio de Tarjeta Electrónica de Alimentación para el Personal de LUZ Año 2012.</p>					
<p>Econ. Evertto Fernández, Coordinador de la Comisión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios</p>	<p>d.17. Remite informe de recomendaciones para el proceso Hospitalización, Cirugía y Maternidad del Personal Obrero de LUZ Año 2012.</p>					
<p>Núcleo LUZ-COL / 65221</p>	<p>d.18. Remite informe sobre el reposo médico del profesor ORLANDO PASTOR GÓMEZ, avalado por IPPLUZ, del 7-10-2011 al 7-12-2011.</p>					
<p>Medicina / 64392</p>	<p>d.19. Solicita el pago por servicios prestados para la Doctora TANIA MARÍA BRAVO GONZÁLEZ, quien dictó docencia en la Cátedra de Bacteriología y Virología del Departamento de Enfermedades Infecciosas y Tropicales de la Escuela de Medicina de esa Facultad, como Instructor a Medio Tiempo, del 20-11-2008 al 30-3-2011. (Se anexa el informe solicitado al Vicerrectorado Administrativo)</p>					

DEPENDENCIA/ SERIAL CU	ASUNTO	A	N	D	O	OBSERVACIONES
<p>DAJ</p> <p>CAPROLUZ / 65377</p> <p>Miembros del Consejo Universitario</p> <p>Profesor Jesús Salom, Representante de los Profesores ante el Consejo Universitario</p> <p>Medicina</p>	<p>d.20. Solicita autorización para seguir con el procedimiento ordinario, relacionado con la sustanciación del procedimiento administrativo de revisión de oficio a los fines de determinar la validez y eficacia de los actos administrativos mediante los cuales la Universidad del Zulia aprobó recursos para cubrir el 50% del costo total de la edición de la obra "Herramientas Teórica - Prácticas en Terapia Familiar Sistémica".</p> <p style="text-align: center;">PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>d.21. Remite para consideración el monto al cual asciende la deuda que mantiene la Universidad del Zulia con esa Caja de Ahorros.</p> <p>e. SOLICITUDES</p> <p>e.1. Somete a consideración el documento correspondiente y los soportes que se deben enviar a la Contraloría General de la República con el fin de dar respuesta al Acta elaborada y consignada a la Universidad del Zulia el 16 de noviembre del presente año con relación al Caso Colorama.</p> <p>e.2. Solicita copia debidamente certificada de los documentos y acta: 1°) Acta de Auditoría Fiscal, de fecha 16-11-2011, suscrita en el Rectorado de la Universidad del Zulia, entre la Contraloría General de la Republica y el ciudadano Rector, referida a la evaluación de las operaciones realizadas por la Universidad del Zulia (LUZ), relacionadas con la permuta de dos (2) lotes de terrenos, propiedad de esa casa de estudios. 2°) Oficio Credencial N° 06-00-1634 de fecha 01-11-2011; y Memoranda de Designación N° 06-01-1016 y 06-01-1017, ambos de fecha 3-11-2011. 3°) Actas de las sesiones ordinarias del Consejo Universitario de fecha 16-9-2005 y 2-11-2005. 4°) del Acuerdo Marco entre LUZ Y la Sociedad Mercantil Inversiones 888 S.A.</p> <p>e.3. Solicita la disminución del número de cupos asignados a los aspirantes indígenas para la Escuela de Medicina, que de acuerdo al artículo 7 de la vigente política de ingreso estudiantil a nuestra institución, corresponde a un 5% de los cupos.</p> <p>4. MOCIONES DE URGENCIA</p>					